



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0027813/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 31 AGO 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Licenciada Yolanda María Rivarola, desde el 13 al 28 de mayo de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Didáctica Musical" con vencimiento de designación el 17 de abril de 2018 –Resoluciones HCS 482/11 y HCD FFyH 197/11-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 90 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Licenciada **YOLANDA MARÍA RIVAROLA**, legajo universitario N° 31043, desde el 13 de mayo al 28 de mayo de 2012, en el cargo de Profesora Titular dedicación simple por concurso de la Cátedra "Didáctica Musical".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

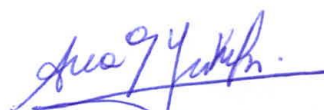
RESOLUCIÓN N°

JP

287


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba